

dimiento, al amparo de lo previsto en los artículos 42.4 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y 42.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los términos y por el tiempo previstos en los mismos. El original del citado Acuerdo podrá ser obtenido por los representantes legales de la referida entidad, en las oficinas centrales del Organismo, calle Beneficencia, números 8 y 10, 3.ª planta, 28071 Madrid.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

62.709/06. Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncia notificación de retirada de autorización de comprador de leche de vaca a productores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio:

Primero.—Que por resolución, de 30 de noviembre de 2005, del Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), se le retiró a la Sat N. 2393 Mansilla Lacto Ganadera con NIF F2902533, la autorización de comprador de leche de vaca del FEGA por no cumplir los requi-

sitos establecidos en el Real Decreto 754/2005, de 24 de junio, por el que se regula el régimen de la tasa láctea.

Segundo.—Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.1 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, recurso de alzada ante el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Almagro, número 33, para conocer el texto íntegro del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

62.765/06. Anuncio de la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, por el que se notifica las resoluciones de los recursos de alzada interpuestos, contra las resoluciones adoptadas por el Director General de Recursos Pesqueros, en los expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, que se citan.

Contra las resoluciones del Director General de Recursos Pesqueros, cuyas fechas se citan en el Anexo

de esta resolución, recaídas en expedientes sancionadores, tramitados en materia de pesca marítima, se interpusieron, por las personas que en el mismo anexo se mencionan, recursos de alzada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No habiéndose podido notificar, personalmente, la resolución de los referidos recursos, a los recurrentes, se les comunica, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la repetida Ley 30/1992, que podrán dirigirse, ellos o sus representantes debidamente acreditados, en el plazo de diez días, computado a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de este anuncio, a la Subdirección General de Recursos y Asuntos Jurídicos, del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1 (Madrid 28071), de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la que se les facilitará la documentación que les afecta.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—La Subdirectora General de Recursos y Asuntos Jurídicos, María Luz Gómez-Jover Torregrosa.

Anexo

Resolución recurrida	N.º expediente sancionador	Lugar de instrucción	N.º recurso	Recurrente
14 de diciembre de 2005.	19/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	98/2006	D. Antonio Fábrega y Germans Fábrega Cano, C.B.
14 de julio de 2004.	134/2003	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	227/2006	D.ª Vicenta Juan Franch.
18 de enero de 2006.	47/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	697/2006	D. Juan Bautista Borja Ibáñez.
18 de enero de 2006.	45/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	698/2006	D. Joaquín Martínez Carrasco.
8 de marzo de 2004.	45/2003	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	872/2006	D. Rene Luginbühl.
13 de junio de 2004.	9/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.191/2006	D. Salvatore Pennisi.
19 de abril de 2004.	76/2003	Subdelegación del Gobierno en A Coruña.	1.344/2006 y 1.345/2006	D. Manuel Olivier Palacios y Pecherie Victoire S.A.R.L., representada por D.ª María Blanca Vilela Fernández.
27 de diciembre de 2005.	43/2005	Subdelegación del Gobierno en Huelva.	1.566/2006	D. Antonio Vázquez Mascareña.
26 de septiembre de 2002.	25/2002	Subdelegación del Gobierno en Barcelona.	1.612/2006	D. Salvador Pons Ten, representado por D. José Luis Serrano Montilla.
16 de septiembre de 2005.	38/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	1.640/2006	D. Teresa Forner Salom y D. Juan Carlos Panís Forner.
30 de septiembre de 2005.	28/2005	Subdelegación del Gobierno en Huelva.	1.721/2006	D. Javier González Villegas.
30 de agosto de 2004.	130/2003	Subdelegación del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife.	1.770/2006	D. Christian Barreto Martín.
12 de septiembre de 2005.	107/2004	Subdelegación del Gobierno en Alicante.	1.779/2006	D. José Culiñez Gómez.
17 de diciembre de 2004.	23/2004	Delegación del Gobierno en Valencia.	2.081/2006	D. Juan Carlos Daniel Martorell.
27 de febrero de 2006.	44/2005	Subdelegación del Gobierno en Almería.	2.277/2006	D. Agustín Pastor Carrillo.
27 de febrero de 2006.	40/2005	Subdelegación del Gobierno en Castellón.	2.458/2006	D. Armando Sanchis Bernet, representado por D. José Benito López del Ramo.

**MINISTERIO
DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

62.633/06. Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la posición de la línea, en la nueva calle 3, denominada Rocío, con su apartamentada asociada, en la subestación eléctrica a 220 kv, Torrearenillas, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedi-

mientos de Autorizaciones Administrativas de Instalaciones de Energía Eléctrica; en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, que modifica las anteriores, en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto de Ejecución de la posición de línea, en la nueva calle 3, denominada Rocío, con su apartamentada asociada, en la subestación eléctrica a 220 kv, Torrearenillas, en el término municipal de Palos de la Frontera (Huelva).

Expediente número: 201/2006 de la Dependencia del Área de Industria y Energía de Huelva.

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Alcobendas, 28109 Madrid.

Denominación: Ampliación de la subestación de 220 kv de Torrearenillas. Nueva posición de línea 220 kv denominada Rocío.

Descripción: Construcción y equipamiento con toda su apartamentada asociada de una nueva posición de línea con su correspondiente caseta de relés CR-7, denominada Rocío, que se ubicará dentro del recinto de la subestación.

Presupuesto: 598.872 euros.

Finalidad de la instalación: La ampliación de la subestación de Torrearenillas, tiene como finalidad la conexión eléctrica de esta subestación con la subestación a 220 kv de Rocío para consolidar el apoyo a la red de 220 kv de la zona, lo que redundará en la consecuente mejora en los niveles de seguridad y fiabilidad del sistema eléctrico, tanto a escala provincial y autonómica como nacional.

Término municipal afectado: Palos de la Frontera (Huelva).

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que pueda ser examinado el expediente en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Huelva (C.P. 21001) en la calle Vázquez López, número 12 entreplanta, y presentar por triplicado, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Huelva, 19 de octubre de 2006.—El jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Francisco Sierra García.

64.353/06. Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la ampliación de la «Subestación transformadora de 220/45/15 kV denominada «ST Pinto». Expt. LAT/18/05.

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, del sistema de 220 kV, de la nueva ST. Pinto, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Infraestructuras de Alta Tensión, S.A. (INALTA).

Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Paraje de las Cuatro Veredas, término municipal de Pinto, provincia de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro del municipio de Pinto y sus alrededores.

Características principales:

Sistema de 220 kV, en instalación de intemperie y estará compuesto por las siguientes posiciones:

Cuatro (4) celdas para posiciones de línea.

Cinco (5) celdas para posiciones de transformador.

Una (1) celda para posición de acoplamiento de barras.

Se instalarán cinco transformadores, dos (2) ellos de relación 220/45 kV, 100 MVA y otros tres (3) de relación 220/15 kV 50 MVA.

Presupuesto: 2.693.346,13 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en C/ García de Paredes, 65, 6.ª planta - 28010 Madrid y formularse, por triplicado ejemplar, en el referido plazo, alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 de enero («B.O.E. 14.1.1999).

Madrid, 9 de octubre de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de los Fayos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

62.261/06. Anuncio de los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria de la Generalitat de Cataluña de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo canalizado en 11 viviendas emplazadas en la calle San Esteve, en la población de Montcorbau, término municipal de Vielha (Valle de Aran) (exp. 25-00033380-2006).

De acuerdo con la Ley 34/1988, del Sector de Hidrocarburos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de suministro de gas licuado del petróleo canalizado, cuyas características se definen a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A.

Objeto: Obtener la autorización administrativa para el suministro de gas licuado del petróleo en 11 viviendas emplazadas en la calle San Esteve, en la población de Montcorbau, término municipal de Vielha (Valle de Aran).

Usuarios previstos: 11 viviendas.

Presupuesto: 4.670,00 euros.

Características principales de la instalación:

Estación de GLP.

Número de depósitos: Uno.

Capacidad unitaria: 4,88 m³.

Capacidad total: 4,88 m³.

Disposición: Enterrado.

Vaporización: Natural.

Red de distribución:

Material: Polietileno de media densidad SDR 11.

Diámetros: 40 mm.

Presión de servicio: 1,75 kg/cm².

Longitud total: 45,28 m.

Esta autorización se solicita respetando, en todo caso, los derechos de las autorizaciones administrativas otorgada anteriormente a otras sociedades distribuidoras que se puedan ver afectadas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto y, si procede, presentar las alegaciones que crean oportunas ante los Servicios Territoriales de Trabajo e Industria de Lleida (av. Segre, núm. 7), en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lleida, 24 de agosto de 2006.—La Directora de los Servicios Territoriales en Lleida, en funciones, Pilar Nadal i Reimat.

64.191/06. Anuncio de la Resolución del Departamento de Trabajo e Industria, Dirección General de Energía y Minas, TRI//, de 30 de octubre, por la que se fijan las fechas para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto de las instalaciones del gasoducto Súrria-Cardona-Solsona en altapresión B (exp. 00031415/04).

Considerando lo que prevé el título V de la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y de acuerdo con la Resolución de 22 de junio de 2006, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto de las instalaciones del gasoducto Súrria-Cardona-Solsona, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, en cumplimiento de lo que exige el artículo 17 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya número 4556, de 9 de noviembre de 2004, en el

Boletín Oficial del Estado número 276 de 16 de noviembre de 2004, en los diarios Avui de 12 de noviembre de 2004, La Vanguardia de 12 de noviembre de 2004, Regió 7 de 12 de noviembre de 2004 y La Mañana de 12 de noviembre de 2004, y complementada mediante el anexo de la resolución de autorización administrativa de 22 de junio de 2006, publicada en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, número 4669, de 5 de julio de 2006, en el Boletín Oficial del Estado número 160 de 6 de julio de 2006 y en los diarios Avui de 6 de julio de 2006, Segre de 7 de julio de 2006, La Mañana de 6 de julio de 2006, y Regió 7 de 6 de julio de 2006;

De acuerdo con lo que prevé la Ley de expropiación forzosa,

Resuelvo:

Fijar las siguientes fechas para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados, en los términos municipales que se indican:

Término municipal de Cardona, día 29 de noviembre de 2006, a partir de las 10.00 horas; día 30 de noviembre de 2006, a partir de las 10.00 horas, y día 1 de diciembre de 2006, a partir de las 10.00 horas.

Término municipal de Súrria, día 11 de diciembre de 2006, a partir de las 10.00 horas.

Término municipal de Sant Mateu de Bages, día 13 de diciembre de 2006, a partir de las 10.00 horas.

Término municipal de Navàs, día 14 de diciembre de 2006, a partir de las 10.00 horas.

La presente Resolución se notificará individualmente a las personas interesadas que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de los ayuntamientos afectados y de esta Dirección General de Energía y Minas (c. Provença, 339, 08037 Barcelona).

Deben de asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada; deberán presentar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados a su cargo, de un perito y/o un notario.

Las reuniones tendrán lugar en las sedes de los ayuntamientos mencionados. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Pau de la Cuesta González, Jefe del Servicio de Hidrocarburos.—64.191.

64.312/06. Resolución del Departamento de Trabajo e Industria, Servicios Territoriales en las Tierras del Ebro, de 17 de octubre, de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica (expediente 1612/009106).

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, S. L., con domicilio social en la avenida Paralelo, 51, Barcelona, ha solicitado delante del Departamento de Trabajo e Industria la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la sustitución de la actual TR1 de 110/25 kV de 20 MVA por uno de 110/25 kV de 40 MVA y de BT y TR1 y la instalación de una nueva batería de condensadores conectada directamente a la baja tensión del mismo transformador a la SE Alcanar, en el término municipal de Alcanar (Tarragona).

En cumplimiento de los trámites que establecen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, y el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud mencionada ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el anuncio publicado en el «DOGC» número 4.670, de fecha 6.7.2006.

Asimismo, de acuerdo con lo que prevé el artículo 127 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se solicitó y reiteró informe al Ayuntamiento de Alcanar, por lo cual una vez transcurrido el plazo se entiende que muestra su conformidad al proyecto.